



H. Concejo Municipal
Rosario

21845
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
23 DIC 1988
MESA GRAL. DE ENTRADAS
Y ARCHIVO GENERAL



Rosario, 22 de diciembre de 1988.-

Señor

Intendente Municipal

Dr. HORACIO D. USANDIZAGA

S. / D.

Cúpleme llevar a ese Departamento Ejecutivo las Ordenanzas nros. 4.547 al 4.551; los Decretos nros. 7.309 al 7.317; las Minutas de Comunicación nros. 8.875 al 8.892, y las Resoluciones que llevan los números de comunicación 2.125, 2.126 y 2.127, respectivamente y la Comunicación nro. 2.128, que este Honorable Concejo Municipal sancionó en la sesión realizada en el día de ayer (continuación de la iniciada el día 15 de diciembre de 1988).

Saludo al señor Intendente muy atentamente.-

HORACIO A. CASTAÑO
SUBSECRETARIO GENERAL
H. CONCEJO MUNICIPAL



CARLOS A. RAMIREZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Dirección Mesa Gral. de Entradas, 23-12-88

Cumplimos en informar que la Ordenanza N° 4547 pertenece al presente expediente y las restantes actuaciones fueron remitidas a sus respectivas Secretarías.



ANTONIO CARUSO
DIRECTOR
MESA GENERAL DE ENTRADAS

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 4547)

Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 3º de la Ordenanza nº 8594/78, modificada por Ordenanza nº 4029/86, el siguiente párrafo: "Autorízase al Departamento // Ejecutivo para convenir con el propietario la prórroga de la aceptación para uso público del inmueble pronunciándose a tales efectos por un período igual al citado en el presente artículo".

Art. 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a prorrogar la vigencia del plazo estipulado por los Decretos nº 2128/84, 1829/85, 1038/85 y 0838/85 por un período de tres años más a los fines de la regularización que resulta necesario conforme a los términos del artículo 1º de la presente Ordenanza.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 21 de diciembre de 1988.-


ROBERTO OSCAR OVEJERO
SECRETARIO GENERAL
H. CONCEJO MUNICIPAL




CARLOS A. RAMIREZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Expte. nº 21825-I-1988 - H.C.M.- | Expte. nº 24135-D-1988 - D.E.- |
| " " 21826-I-1988 - H.C.M.- | " " 22927-A-1988 - D.E.- |
| " " 21827-I-1988 - H.C.M.- | " " 24161-D-1988 - D.E.- |
| " " 21883-I-1988 - H.C.M.- | " " 27059-B-1988 - D.E.- |

H. C. M.
CONFECIONÓ
ca.
Vº. Bº.
COPIÓ



47 pertenece
emittidas a sus

//sario, enero 2 de 1989. 1988.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dese

a la Dirección General de Gobierno.-

INTERVINO
EV


JOSE M. LOMBARDERO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS


CARLOS ALBERTO RAMIREZ
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
EN EJERCICIO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO 17 ENE 1989
SALIO
INTERVINO